

SESION ORDINARIA N° 110 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 30 de Diciembre del 2019, y siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 110, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, don Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.
Director de Control(S): Modesto Sepúlveda.

1.- Aprobación de actas anteriores.

✚ Sesión Extraordinaria N°38, del 02 de Diciembre del 2019.

Sr. Alcalde consulta si hay alguna observación.

Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.
Sr. Alcalde: Aprueba.

Conclusión: se aprueba acta de la sesión extraordinaria N° 38, del 02/12/19, en forma unánime por el concejo municipal.

Sr. Felipe Rebolledo, señala que el Señor Maximiliano Daza, viene hacer un planteamiento al Concejo, si podría intervenir en algún momento, porque no alcanzo a agendar el tema en tabla.

2.- Correspondencia.

- ✚ Carta del Presbítero Rodrigo Villalobos, Parroquia "El Dulce Nombre de María".

En respuesta, al Ord. N° 902, de la Municipalidad de Ránquil, de fecha 15 de octubre del 2019, sobre el informe del Sr Modesto Sepúlveda, con respecto al contrato de arriendo de la casa, actual oficinas del Depto. de Salud.

Que señala, que no se ha recibido pago de arriendo, salvo el recibido el 02 de mayo del 2016, por la suma de 440.000. Según los cálculos, la deuda por arriendo, hasta el día de hoy suma \$ 6.717.035, descontando los \$ 2.742.965, por la reparación del sistema eléctrico de la casa. La deuda deberá ser cancelada en su totalidad al 31 de julio de 2020.

También manifiesta, que el Consejo Económico Parroquial, tomo la decisión de no realizar, por ahora, el cambio de la techumbre del inmueble.

- TEMA: COLEGIO DE PROFESORES DE LA COMUNA DE RANQUIL.

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Colegio de Profesores de Ránquil y les da la palabra.

Sra. Brígida Escalona, Presidente del Colegio de Profesores, señala que se presentan ante el Concejo para exponer la situación referida a la demanda RIT C-4 -2017.

La demanda fue ganada por el grupo de 69 docentes, en las diferentes instancias. Hay que señalar que hay docentes que han fallecido, como el caso de don Emilio Pereira Miranda, que falleció este año. Los hijos de don Emilio recibirán lo ganada en la demanda y hay otros casos más, como don Miguel Placencia y la Sra. María Mora que E.P.D.

Es necesario señalar que la deuda del sostenedor, desde el año 2004 al 2010, no fue considerada por los Tribunales de ser cancelada, por lo tanto seis años no serán pagados por la Municipalidad.

La deuda a cancelar, según la última liquidación que realizo la perito, asciende a \$ 417.972.104. En reunión con la asamblea de profesores se acordó de rebajar los reajustes, para que el municipio realice las gestiones de una pronta cancelación o pago. La deuda queda en \$ 372.041.147, y lo que nosotros solicitamos es una cuota inicial en enero de \$ 200.000.000, y el saldo en cuotas, dos o más cuotas, pero la ultima cuota a pagar, a más tardar en el mes de mayo.

Sr. Alcalde; señala que la deuda de \$ 417.972.104, se desglosa de la siguiente manera:

Capital \$ 268.863.508.-

Reajustes \$ 45.930.958.-

Intereses \$ 103.077.639.-

Sra. Brígida Escalona, señala que ellos han sido generosos en dejar pasar los años que perdieron, antes y después de ganada la demanda. Descontar los intereses es demasiado, y a cada colega también significa demasiado, porque no todos los colegas vienen con altas cantidades, una es por la carga horaria, por el tiempo ganado en la demanda, y a la vez por un error en las horas de extensiones que tenían muchos colegas. Concluyendo, lo único que podemos negociar son los reajustes.

Sr. Alcalde, para contextualizar, el 2016 hubo la primera sentencia, yo me voy a ser responsable desde el 2017 en adelante, ustedes saben que mi voluntad es pagarles, porque es justa por los tribunales. Nosotros le pagamos a la perito \$ 3.000.000, y ustedes cuanto le pagaron.

Sra. Brígida Escalona, sus servicios eran \$3.000.000, se le consulto al abogado y digo que se pagaba la mitad nosotros y la otra mitad el municipio. Nosotros pagamos el \$1.500.000, a la perito y cuando estuvimos en su oficina, nos dimos cuenta que ustedes pagaron \$ 3.000.000.

Sr. Alcalde, ese punto hay que clarificarlo, porque si nos demoramos en pagar a la perito, pero ya la vamos a aclarar.

Respecto al pago, lo habíamos conversado con don Elson, Director de Finanzas, porque el año 2019 no ha sido un año bueno, respecto a lo interno, pero pretendemos pagar la primera cuota.

La propuesta nuestra, es, aunque no he visto la última modificación presupuestaria, podemos disponer, así en efectivo como \$ 200.000.000, para partir con la primera cuota, esa fue la propuesta que yo les hice. Había una segunda opción, si ustedes hubieran sido más generosos de lo que han sido, de pagar todo a marzo o mayo cuando es cuando se recibe el primer aporte del fondo común. Esto se deposita en el Tribunal y se resuelve y se congelan los intereses.

Sr. Víctor Rabanal; consulta a don Elson Inostroza, si esto se va a pagar con presupuesto 2020.

Sr. Elson Inostroza, Director de Finanzas, señala que se pagara con presupuesto 2020, pero antes se debe hacer una modificación presupuestaria.

Sr. Víctor Rabanal, o sea que a mediados de enero puede hacerse la modificación y pagar.

Sr. Felipe Rebolledo, señala que esos \$ 200.000.000, ya están.

Sr. Elson Inostroza, lo que pasa la plata no está definida en el presupuesto y por eso hay que hacer una modificación presupuestaria.

Sr. Víctor Rabanal, señalarle a la Directiva del Colegio de Profesores, de quien tiene que tomar la decisión es el Alcalde, las modificaciones se presentan en el Concejo y la mayoría se aprueban.

Esta ha sido una preocupación general que se dio en el Concejo, se comenzó a preguntar cómo se paga, principalmente al Jefe de Finanzas, de cómo se paga, con el saldo inicial de caja o presupuesto 2020. Se consulto como se pagaría la demanda de los profesores, está en las actas, cuando se analizo el presupuesto, que debería haber quedado reflejado en el presupuesto 2020. Porque, si hubiera estado en el presupuesto se habría sacado el pago más rápido y ahora debemos volver hacer una modificación presupuestaria. Cuanto se logro bajar unas cuentas del presupuesto y quedo en una cuenta del saldo final.

Sr. Elson Inostroza, aproximado, como sesenta y cinco millones de pesos.

Sr. Víctor Rabanal, de donde se va a sacar el resto de esa plata.

Sr. Elson Inostroza, como el presupuesto es una estimación, es un caculo que se hace al año siguiente, es una cantidad estimado de lo que vamos a tener en nuestra cuenta corriente a fin de año, eso se verifica con el Banco. Porque, al 31 de diciembre todavía hay gastos que pagar del año 2019.

Sr. Alcalde, hay que hacer un raspado de olla, se le dio las instrucciones a don Elson para realizar una modificación.

Sr. Eladio Cartes; saludar al Colegio de Profesores, nosotros estuvimos en una reunión hablando de este caso, lo conversamos y los colegas que estuvimos ese día, le entregamos un respaldo, más que nada a los profesores. Nosotros aprobamos las modificaciones, pero el Alcalde, en una reunión digo que habían \$200.000.000, para esto, quedo registrado en el acta, se le consulto al Jefe de Finanzas y el encogió los hombros ese día. Este tema debimos haberlo tratado en el presupuesto municipal, y haber dejado la plata para pagar esto, ahora está la proposición que

hace el Alcalde, \$ 200.000.000, ahora y el saldo queda en cuotas, o esto, ya esta conversado en pagar en cinco cuotas el saldo que queda.

Sra. Brígida Escalona; respecto a su pregunta, la proposición que le hicimos llegar al Alcalde, de acuerdo a la asamblea o mandato, era rebajar los reajustes y en la primera quincena de enero pagar lo que más se pueda y lo otro en cuotas, pero no pasar el mes de mayo.

Sr. Eladio Cartes, en la reunión que tuvimos, quedo claro que nosotros estamos que se pague lo adeudado, los profesores han luchado por años por esto y que se llegue a una solución, ustedes han sido generosos y han esperado mucho y no se le ha dado solución acá.

La otra administración pasada no le dio solución a esto, llevamos tres años nosotros en esto y tampoco le damos solución a ustedes, yo creo que hay que darles solución y que se vayan de esta reunión contentos y transmitan una noticia buena del municipio. Aquí se gastan platas inútilmente algunas veces y no se le da solución a la gente, más que nada.

Sr. Claudio Rabanal; Sr. Presidente y saludos a los profesores, don Víctor lo decía que estaba la intención y también lo menciona el Alcalde para llegar una solución rápida. Yo en lo personal sugiero una reunión extraordinaria para que se trabaje esto y los acuerdos se hagan efectivos, porque hay conversaciones y no se llega nunca a un acuerdo y para ver nosotros si contamos con esos recursos y cuanto va ser el pago inicial. La voluntad del Concejo esta, y hacerlo en la forma que corresponde, eso es mi sugerencia.

Sr. Felipe Rebolledo, la propuesta es un pago inicial y el resto en cuotas, dos o tres, con un límite máximo hasta el mes mayo, eso era lo que quería aclarar.

Sr. Jorge Aguilera; he estado pensando mientras escuchaba, a lo mejor hemos sido no atentos a lo que sucedía con esto, pero para mí la salud y la educación son esenciales, si no hay educación vamos por mal camino, si no hay salud nos enfermamos. Yo pienso que debieron haber estado las personas que sabían de esto, cuando analizamos el presupuesto. Yo los voy a apoyar en todo lo que sea, si en enero hay plata para pagar todo, yo voy a apoyar. El apoyo mío va a estar para solucionar esto.

Sr. Leonardo Torres, saludos a todos, nosotros tuvimos la ocasión de escucharlos y yo creo que no es un tema de falta de voluntad, esto es un tema judicial y los temas judiciales son largos, por lo tanto, la voluntad del municipio y del Concejo esta, veo la disposición del Alcalde en darle

una solución pronta. Sabemos que hay \$ 200.000.000, y que muy pronto van hacer entregados a ustedes y lo otro vendrá en camino. Yo creo que es la forma correcta lo que se está haciendo y se pueden ir tranquilos porque la disposición esta.

Sr. Alcalde, la propuesta es clara y esta la mejor disposición y vayan con fe, que llegaremos a la solución de pago.

- TEMA: CUENTA DEL PRESIDENTE.

1.- Informe Técnico, de la Propuesta Pública "Reparación de Goteras, Casa de la Cultura".

Sr. Alcalde, da lectura al informe técnico que se detalla.

Ñipas, 27/12/2019

INFORME TÉCNICO N° __01__ /

PROPUESTA PUBLICA:

"REPARACION DE GOTERAS, CASA DE LA CULTURA" ID N° 2129-46-LE19

ANTECEDENTES GENERALES:

CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA DE LA LICITACIÓN DENOMINADA "REPARACION DE GOTERAS, CASA DE LA CULTURA" ID N° 2129-46-LE19

De acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 6.652, de fecha 27/11/2019, que aprueba el llamado a la licitación y Bases Administrativas a través del portal Mercado Público.

1.- POSTULARON A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl, LOS SIGUIENTES OFERENTES:

N°	RUT	NOMBRE PROVEEDOR
1	76.507.132-1	CONSTRUCCION E INVERSIONES RAI LTDA.
2	5.042.027-2	ARTURO FERNANDO GUERREROS FLORES

3	76.855.214-2	INGENIERIA, COMERCIAL Y SERVICIOS BONATICI SPA.
---	--------------	---

2.- ADMISIBILIDAD

N°	RUT	NOMBRE PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD
1	76.507.132-1	CONSTRUCCION E INVERSIONES RAI LTDA.	SI CUMPLE
2	5.042.027-2	ARTURO FERNANDO GUERREROS FLORES	NO CUMPLE (Falta curriculum de la empresa)
3	76.855.214-2	INGENIERIA, COMERCIAL Y SERVICIOS BONATICI SPA.	SI CUMPLE

3.- CONSULTA ACLARATORIA A OFERTA

ChileCompra
MercadoPublico.cl

Preguntas Licitación: 2129-46-LE19

Inicio de preguntas
11-12-2019
20:50:00

>

Término de preguntas
14-12-2019
20:50:00

>

Publicación de respuestas hasta
15-12-2019
20:50:00

! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)	Descargar preguntas
1	13-12-2019 16:15:34	subir acta de visita.	
1	Respuesta 15-12-2019 20:50:00	Se subirá al portal	Descargar preguntas

[Cerrar](#)

SI, SEGÚN RESPUESTAS DE PORTAL

4.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos señalados en las presentes especificaciones, serán evaluadas y serán asignados los siguientes puntajes o ponderaciones asignados a los oferentes considerando los siguientes criterios.

4.1.1 Precio 40%: Se asignará 100 puntos a la oferta más baja. Los demás puntajes se establecerán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$X \text{ ptos.} = \frac{(\text{Precio mínimo ofertado} \times 100)}{\text{Precio oferta}}$$

Precio oferta

Las ofertas que superen el precio establecido en el Punto N° 2.7 de las presentes bases, quedarán automáticamente inadmisibles/fuera de bases.

4.1.2 Plazo de Entrega 40%: Se asignará 100 puntos al contratista que oferte el menor plazo (Contabilizados al día siguiente de la emisión de la orden de compra); El puntaje de la presente ofertas estará determinado por la siguiente fórmula:

$$X \text{ puntos} = \frac{(\text{Plazo mínimo ofertas} \times 100)}{\text{Plazo oferente}}$$

Plazo oferente

4.1.2.1 Rango de Plazos:

Plazo Mínimo a Ofertar: 30 Días corridos

Plazo Máximo a Ofertar: 60 Días Corridos

El plazo a ofertar debe estar dentro de este rango, la empresa que oferte un plazo distinto, la oferta quedara inadmisibile.

4.1.3 Experiencia 20%: Hojalatería: Se asignaran 100 puntos al contratista como sigue:

De 0 a 2 años de experiencia = 50 Pts.

Mas de 2 años de experiencia = 100 Pts.

Contratista deberá presentar curriculum, en obras de hojalatería o similares **certificadas** para su verificación; **el cual deberán ser subido al portal al momento de la postulación.**

5.- OFERTA:

OFERENTE: CONSTRUCCION E INVERSIONES RAI LTDA.	OFERTA:	PUNTAJE PONDERADO
PRECIO (40%)	11.200.000	37.4
PLAZO DE EJECUCION (40%)	30 DIAS	40
EXPERIENCIA (20%)	< A 2 AÑOS	10
PUNTAJE TOTAL PONDERADO		87.4 PUNTOS

OFERENTE: INGENIERIA, COMERCIAL Y SERVICIOS BONATICI SPA.	OFERTA:	PUNTAJE PONDERADO
PRECIO (40%)	10.472.000	40
PLAZO DE EJECUCION (40%)	30 DIAS	40
EXPERIENCIA (20%)	< A 2 AÑOS	10
PUNTAJE TOTAL PONDERADO		90 PUNTOS

6. CONCLUSIÓN:

Se propone adjudicar al oferente INGENIERIA, COMERCIAL Y SERVICIOS BONATICI SPA., Rut N° 76.855.214-2, con domicilio en calle Ñuble N° 115, Villa doña Francisca, Chillan, Comuna de Chillan, por un monto total de \$ 10.472.000.-, (IMP. INC), según comprobante de oferta ingresado por portal mercado público, por un plazo de 30 días corridos. En virtud de todo el proceso de licitación, siendo el oferente que obtuvo el puntaje ponderado más alto para esta licitación, con un total de 90 puntos.

OTALI VANESSA OSSES SILVA
MUÑOZ GARCIA
COMISION

PEDRO ENRIQUE
COMISION

FRANCISCO MORALES RONDANELLI
DELGADO
COMISION

JOSE BENITO BRAVO
V°B° ALCALDE

Sr. Víctor Rabanal, consulta si eso son recursos externos.

Sr. Alcalde, señala que son recursos nuestros.

Sr. Víctor Rabanal, consulta si el Jefe de Emergencia o el actual acuso emergencias dentro de la casa de la cultura. Esa Casa de la Cultural se reparo después del terremoto y se invirtió mucha y mucha plata y pienso que una casa de teja no se gotea como se pudo haber goteado la casa de la cultura todos estos años. Invertir \$ 10.000.000, para goteras, encuentro que es un despropósito. Por eso sería bueno ver si el encargado de emergencia o ex encargado de emergencia tenía un registro de inundación en ese edificio municipal.

Sr. Alcalde, yo asumo que hubo una pega mal hecha, porque en el salón al mirar hacia arriba hay humedad.

Sr. Víctor Rabanal, el Ito o el encargado de eso, era la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde, don Danilo Espinoza.

Sr. Víctor Rabanal, y lo seguimos teniendo, además mantiene la Motoniveladora mala, ya lleva como dos meses parada la Motoniveladora. Del año 2010, don Danilo no fue capaz de darse cuenta que la Motoniveladora y la retroexcavadora no tenía papeles de circulación al día. Hoy día esas maquinarias no tienen sus papeles al día.

Sr. Alcalde, señala que la retroexcavadora esta con sus papeles al día.

Sr. Víctor Rabanal, a través de un informe que solicite, me entere que del 2010 las maquinas no estaban con sus papeles al día y es responsabilidad del Director de Obras. Somos muy benevolentes con los funcionarios, o como dice don Jorge no están haciendo bien la pega.

Sr. Eladio Cartes, y ahora lo encasillan en un puesto más relevantes y con mejor sueldo.

Sr. Alcalde, fue un concurso público de antecedentes.

Sr. Eladio Cartes, pero hubo una comisión municipal y continuamos con el encargado de obras, haciendo su trabajo mal, no soluciona las pegas o las hace pésimas.

Sr. Alcalde, yo me hago cargo del informe técnico, la gente nos critica que la casa de la cultura hay que arreglarla, hay unas inmensas manchas de humedad.

Sr. Felipe Rebolledo, esto me abruma, comparto plenamente lo que dice el colega Víctor Rabanal, porque se supone que esa casa se reparo con bastantes recursos, y si la techumbre estaba en esas partidas, eso es una falta.

Sr. Víctor Rabanal, como dije somos demasiados benevolentes con los funcionarios, hay hacerlos responsables, la gente como mide la gestion del municipio, por decir, si todavía están los caminos malos.

2.- Programa de Promoción de la Salud.

Sr. Alcalde, señala que fueron invitados a una ceremonia en Quirihue, donde se entrega un suculento cheque, por Fondos de salud 2019 - 2021, \$ 28.662.161, de un Programa Trienal de la Promoción de la Salud, ganado por la comuna de Ránquil, que consiste en actividades de promoción de la Salud, para el mes del corazón, para escuelas primarias, bebederos para los patios de las escuelas básicas de Ñipas, El Centro, Vegas de Concha, etc.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que el proyecto lo coordina la Srta. Carmen Rebolledo.

3.- Entrevista con el Contralor Regional del Bio Bio.

Sr. Alcalde, en el día de hoy se solicito una entrevista con el Contralor Regional del Bio Bio, don Ricardo Betancourt Solar y se hizo ingreso en la oficina de Partes del Ord. N° 1052, me voy a remitir a la materia más importante, porque es bastante extenso sobre los hechos acontecidos en el Departamento de Salud, particularmente tiene que ver con el sumario administrativo que asumió la Contraloría Regional del Bio Bio, llevarlo a cabo y ya cumpliéndose dos años a la fecha, todavía no tenemos respuesta del sumario. Da lectura al oficio.

Señala que más detalle, lo indicara el Administrador Municipal.

Sr. Modesto Sepúlveda, esto nace en virtud del Oficio de la Contraloría que se tradujo en un dictamen que produce jurisprudencia administrativa, sobre la materia que las funcionarias que se indican se encuentran desvinculadas de la municipalidad de Ránquil, desde el 26 de diciembre del 2016. Cuando llega este oficio, le dije al Alcalde que llevamos dos años sin respuesta del sumario. Este caso no ha sido entendido en su gran dimensión, el alegar que el municipio no debe pagar suma alguna a las personas que han defraudado, que han cometido ilícito, están confesas y le dije al Alcalde que sería bueno de hacer le ver al Contralor que la Municipalidad de Ránquil está preocupado, porque el Alcalde esta nueve meses de dejar el cargo, por las elecciones, este tema no esté resuelto. Se hizo este escrito, se ingreso y se le manifestó que se ha puesto todo a disposición, que se le ha informado al Concejo oportunamente, que hemos recibidos muchas cartas, que hemos recibidos muchos oficios y hemos contestado algunos recursos de la Sra. Gloria Moraga, donde todos han sido favorables al municipio. Esto no es normal que una administración reciba con fraude por más de 500 millones de pesos, y hay tres personas encargadas de autores y hay cuatro personas formalizadas como cómplices. Fue bastante positiva la reunión con el Contralor del Bio Bio y nos dio una grata sorpresa, que el sumario administrativo está a punto de concluir. Pero hay otra cosa, no siendo suficiente de doña Gloria Moraga, poniéndonos un recurso de protección a nosotros, puso un recurso de protección en contra del Contralor General de la Republica y que es la causa 4266, del 2019, de no innovar y la Corte dijo no ha lugar.

Sr. Alcalde, esto era lo que queríamos informar.

- TEMA: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

1.- Departamento de Educación.

Secretario Municipal hay dos modificaciones, la primera por M\$ 234.377.-

Sr. Alcalde somete a Votación:

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Eladio Cartes; consulta al Jefe de Control subrogante, que opina para poder aprobar.

Sr. Modesto Sepúlveda, esta modificación cumplió el plazo de los cinco días y avala lo que detalla la modificación.

Sr. Eladio Cartes; aprueba con el visto bueno del Director de Control subrogante

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal, aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 234.377, que corresponde al Departamento de Educación.

INGRESOS		M\$	
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL		2,042
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20248		62,404
115-05-03-003-002-999	OTROS		78,495
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196		55,141
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES		1,299
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCORPORADOS		34,996
	SUB TOTAL		234,377
GASTOS		M\$	
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	18,700	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25, LEY3551	4,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	36,000	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25, LEY3551	6,000	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	6,000	
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOC EN ACP	3,000	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	16,500	
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	500	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	47,000	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3,000	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,290	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART.1 LEY 19464	500	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	14,000	
215-22-01-001-002-002	ALIMENTOS SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	500	
215-22-01-001-002-003	ALIMENTOS SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	1,200	
215-22-02-001-004-002	TEXTILES SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	700	
215-22-02-001-004-003	TEXTILES SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	200	
215-22-02-001-004-004	TEXTILES SEP ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	300	
215-22-02-001-004-005	TEXTILES SEP ESC VEGAS DE CONCHA RBD 4027-4	200	
215-22-02-001-004-007	TEXTILES SEP ESC SAN IGNACIO DE P. RBD 4029-0	1,000	
215-22-02-001-004-008	TEXTILES SEP ESC EL CENTRO RBD 4030-4	200	
215-22-02-001-004-009	TEXTILES SEP ESC CHECURA RBD 4061-4	200	
215-22-02-001-004-010	TEXTILES SEP ESC BATUCO RBD 11407-3	300	
215-22-02-002-003-004	VESTUARIO ACC SEP ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	300	
215-22-02-002-003-009	VESTUARIO ACC SEP ESC CHECURA RBD 4061-4	500	
215-22-02-002-003-010	VESTUARIO ACC SEP ESC BATUCO RBD 11407-3	1,000	
215-22-04-001-003-002	MAT OFIC SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	200	
215-22-04-001-003-003	MAT OFIC SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	300	
215-22-04-001-003-004	MAT OFIC SEP ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	200	
215-22-04-002-005-001	TEXTOS SEP ESC EL LAUREL RBD 4017-7	700	
215-22-04-002-005-002	TEXTOS SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	100	
215-22-04-002-005-003	TEXTOS SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	2,000	

215-22-04-002-005-004	TEXTOS SEP ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	300	
215-22-04-002-005-005	TEXTOS SEP ESC VEGAS DE CONCHA RBD 4027-4	500	
215-22-04-002-005-008	TEXTOS SEP ESC EL CENTRO RBD 4030-4	500	
215-22-04-002-005-009	TEXTOS SEP ESC CHECURA RBD 4061-4	200	
215-22-04-002-005-010	TEXTOS SEP ESC BATUCO RBD 11407-3	200	
215-22-04-008-002-002	MENAJES SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	200	
215-22-04-008-002-003	MENAJES SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	100	
215-22-04-008-002-007	MENAJES SEP ESC SAN IGNACIO DE P. RBD 4029-0	200	
215-22-04-009-004-002	INSUMOS COMP SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	1,000	
215-22-04-009-004-003	INSUMOS COMP SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	1,500	
215-22-04-009-004-007	INSUMOS COMP SEP ESC SAN IGNACIO DE P. RBD 4029-0	500	
215-22-04-010-002-009	MAT. MANTENIM.ESC. G-81 CHECURA	200	
215-22-04-013-003-002	EQUIPOS MEN SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	500	
215-22-04-013-003-007	EQUIPOS MEN SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	500	
215-22-04-999-002-003	OTROS SEP ESC BASICA ÑIPAS	1,500	
215-22-04-999-002-005	OTROS SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	600	
215-22-04-999-002-007	OTROS SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	600	
215-22-04-999-002-009	OTROS SEP ESC G-81 CHECURA	700	
215-22-04-999-002-010	OTROS SEP ESC G-94 BATUCO	500	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	800	
215-24-01-008-002-001	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-350 EL LAUREL	500	
215-24-01-008-002-002	PREMIOS Y OTROS SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	500	
215-24-01-008-002-003	PREMIOS Y OTROS SEP ESC BASICA ÑIPAS	1,500	
215-24-01-008-002-004	PREMIOS Y OTROS SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	1,200	
215-24-01-008-002-005	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	1,200	
215-24-01-008-002-007	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	1,000	
215-24-01-008-002-008	PREMIOS Y OTROS SEP ESC EL CENTRO RBD 4030-4	1,000	
215-24-01-008-002-009	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-81 CHECURA	1,500	
215-24-01-008-002-010	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-94 BATUCO	1,200	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	600	
215-22-05-001-004-000	ELECTRICIDAD ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	100	
215-22-05-001-006-000	ELECTRICIDAD ESC VEGAS DE CONCHA RBD 4027-4	50	
215-22-05-001-010-000	ELECTRICIDAD ESC CHECURA RBD 4061-4	150	
215-22-05-001-011-000	ELECTRICIDAD ESC BATUCO RBD 11407-3	50	
215-22-05-002-005-000	AGUA ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	700	
215-22-05-007-008-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC CHECURA RBD 4061-4	50	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS SEP, FAEP, DAEM	5,007	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS FAEP	5,380	
	SUB TOTAL	234,377	-
	TOTAL GENERAL	234,377	234,377

- Modificación Presupuestaria Departamento de Educación por M\$ 91.356.-

Sr. Alcalde somete a Votación:

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Eladio Cartes; consulta al Jefe de Control subrogante, que opina para poder aprobar.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que la modificación esta correcta.

Sr. Eladio Cartes; aprueba con el visto bueno del Director de Control subrogante

Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Víctor Rabanal, aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N° 525: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 91.356, que corresponde al Departamento de Educación.

INGRESOS			M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN		AUMENTO
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL		28,383
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20248		30,312
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA		10,472
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196		21,099
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES		1,090
	SUB TOTAL		91,356
GASTOS			M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN		AUMENTO
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,000	
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20,368	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	54,987	
	SUB TOTAL	91,356	-
TOTAL GENERAL		91,356	91,356

2.- Departamento de Finanzas Municipal.

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria de Finanzas Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba
 Sr. Eladio Cartes; consulta al Jefe de Control subrogante, que opina para poder aprobar.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que la modificación cumple con todo.
 Sr. Eladio Cartes; aprueba con el visto bueno del Director de Control subrogante
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Víctor Rabanal, aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N° 526: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 105.889, que corresponde al Departamento de Finanzas Municipal.

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	24
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	12
115-03-01-003-999-000	OTROS	341
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 32,5%	160
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 62,5%	115
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4° LEY 19345 (LICENCIAS MEDICAS)	2,114
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	50
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 18695 MULTAS TAG	74
115-08-02-006-000-000	RMNP BENEFICIO OTRAS COMUNAS	74
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION EN EL FCM	83,970
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,282
	TOTAL INGRESOS M\$	88,216

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	14,650	
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,495	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5,500
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		2,173
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		1,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS		2,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS Y BIENES DE SERV. DECONSUMO		1,000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE (FCM)	1,000	
215-29-05-999-001-000	OTRAS	2,500	
215-31-02-002-041-000	CONSTITUCIÓN DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS COMITES APR	8,640	
215-31-02-004-059-000	ISTALACION SEÑALETICA COMUNA DE RANQUIL	12,000	
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	65,584	
	TOTAL GASTOS M\$	105,889	17,673
	SUMAS IGUALES M\$	105,889	105,889

2.- Modificación Presupuestaria de Departamento de Finanzas Municipal, por M\$ 3.100.-

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria de Finanzas Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba
 Sr. Eladio Cartes; consulta al Jefe de Control subrogante, que opina para poder aprobar.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que la modificación cumple con todo.
 Sr. Eladio Cartes; aprueba con el visto bueno del Director de Control subrogante
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Víctor Rabanal, aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N°527: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por un monto de M\$3.100, que corresponde al Departamento de Finanzas Municipal.

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	3,100	
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		3,100
	TOTAL GASTOS M\$	3,100	3,100
	SUMAS IGUALES M\$	3,100	3,100

3.- Modificación Presupuestaria de Depto. de Salud.

1.- Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria de Finanzas de Salud, por M\$24,579.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Eladio Cartes; consulta al Jefe de Control subrogante, que opina para poder aprobar.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que la modificación cumple con todo.

Sr. Eladio Cartes; aprueba con el visto bueno del Director de Control subrogante

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal, aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N°528: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por un monto de M\$24.579, que corresponde al Departamento de Finanzas de Salud.

INGRESOS		M\$	M\$
ITEM	DENOMINACION	DSIMINUYE	AUMENTA
115-05-03-006-001-000	Atencion primaria ley N°19.378 art. 49		3,688
115-05-03-006-002-005	Diferencia SBMN		11,998
115-05-03-006-002-006	Conductores		830
115-06-01-000-000-000	Arriendo de activos no financieros		280
115-08-01-002-000-000	Art. 12 ley N°18.196 y ley N°19.117 art único		5,783
	Total Ingresos		22,579
GASTOS		M\$	M\$
ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	Sueldo base	4,000	
215-21-01-001-009-999	Otras asignaciones especiales	1,800	
215-21-01-001-028-002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art, 28 ley N°19.378	500	
215-21-01-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales	700	
215-21-01-005-003-001	Bono extraordinario anual	3,100	
215-21-02-001-009-999	Otras asignaciones especiales	200	
215-21-02-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales	200	
215-21-02-004-006-000	Comisiones de servicios en el país	800	
215-21-02-005-003-001	Bono extraordinario anual	2,000	
215-21-03-999-999-000	Otras	11,279	

215-35-00-000-000-000	Saldo final de Caja		2,000
	Total Gastos M\$	24,579	2,000

Sumas Iguales M\$	24,579	24,579
--------------------------	---------------	---------------

2.- Modificación Presupuestaria de Salud por M\$59.845.-

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria de Finanzas de Salud, por M\$ 59.845.-.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Eladio Cartes; consulta al Jefe de Control subrogante, que opina para poder aprobar.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que la modificación cumple con todo.

Sr. Eladio Cartes; aprueba con el visto bueno del Director de Control subrogante

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal, aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N°529: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 59.845, que corresponde al Departamento de Finanzas de Salud.

INGRESOS		M\$	M\$
ITEM	DENOMINACION	DSIMINUYE	AUMENTA
115-05-03-006-001-000	Atencion primaria ley N°19.378 art. 49		51,828
115-08-01-002-000-000	Art. 12 ley N°18.196 y ley N°19.117 art único		8,017
	Total Ingresos		59,845
GASTOS		M\$	M\$
ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-999-999-000	Otras	38,000	
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	8,000	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	9,000	

215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	2,000	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2,845	
	Total Gastos M\$	59,845	0

Sumas Iguales M\$	59,845	59,845
--------------------------	---------------	---------------

- TEMA: COMODATO ANTU WAW.

Sr. Alcalde, señala que este tema se había analizado y faltaba que la comunidad indígena indicara el plazo del comodato. El plazo lo informan a través de una carta y es a 15 años.

Sr. Víctor Rabanal, señala que nosotros entregamos el año pasado un comodato por 10 años, el lugar donde están los carritos, sector Parque Estación. Vine el sábado a dar una vuelta y me fije que habían solo dos carros abiertos. No olvidemos que este proyecto nació de Indap y no se tomaron las precauciones de los que podía ocurrir, con las patentes de alcohol, en este proyecto se gastó una enorme cantidad de recursos y hasta el momento no se ha hecho nada para darle una solución al problema. Mi consulta si es que se puede poner término al comodato, para que otras personas que participan en ferias puedan ubicarse en ese lugar.

Sr. Modesto Sepúlveda; se puede poner término al comodato en cualquier momento, cuando se trata de un bien de uso público y que además no está cumpliendo con el objetivo del proyecto.

Sr. Alcalde, somete a votación el traspaso del terreno de propiedad municipal, en comodato por 15 años a la Comunidad Indígena Antu Waw.

Sr. Felipe Rebolledo ; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera ; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal ; aprueba.
 Sr. Eladio Cartes ; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres ; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal ; aprueba.
 Sr. Alcalde ; aprueba.

ACUERDO N°530: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de entregar en comodato por 15 años terreno de propiedad municipal a la Comunidad Indígena Antu Waw.

Sr. Alcalde, solicita el acuerdo para extender la Sesión de Concejo en media hora más.

Se, aprueba por todos los Concejales, la extensión en media hora la Sesión de Concejo.

- TEMA: Metas de Gestión año 2020.

Sr. Jorge Aguilera, señala que aquí en el Concejo se faltado el respeto, ese día cuando estábamos aprobando el presupuesto y aparece don Modesto indicando que por instrucciones del alcalde, se compraba una ambulancia, pero no podíamos seguir rebajando ítems, eso fue una falta de respeto.

Sr. Claudio Rabanal, señala que debemos ver el artículo 45 de salud y las metas las podemos ver el próximo mes, lo indico el control. Además está presente don Maxiliano Daza, que quiere hacer una presentación.

Sr. Leonardo Torres, veamos primero lo que está en la tabla.

Sr. Alcalde, hubieran metas que pasaron el examen de blancura.

Sr. Víctor Rabanal, ninguna meta pasó y las metas había que aprobarlas junto con el presupuesto.

Sr. Leonardo Torres, las metas se presentan junto con el presupuesto, pero no se aprueban con el presupuesto.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que el artículo 45.

Sr. Víctor Rabanal; ustedes el otro día cerraron bruscamente la Sesión, y donde debieron haberse aprobados las metas, cuando estábamos viendo el presupuesto y ese día ustedes cerraron la sesión y no se alcanzo a ver las metas.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que no hay ninguna obligación de aprobar las metas junto con el presupuesto, lo dice el jefe de Control titular por teléfono.

Sr. Eladio Cartes; esto es una vergüenza, de que esté pasando esto, hay gente de vacaciones y esta wapaseando.

Sr. Abraham Fernández, señala que las metas en otros años se han aprobado en febrero. Pero lo que yo quiero plantearles, es que como

comisión hemos cumplido en estar presente como en cuatro sesiones, pero no se tocado el tema. Yo creo que es importante hacer metas que creen un impacto en la gente, en eficacia y calidad de la atención.

Sr. Alcalde, cierra la sesión a las 18:12 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
Secretario Municipal